RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 471 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES" LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 3429 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DE 2º LINEA SAN MIGUEL Y ESC. BAS. Nº 1736 "DR. JOSE GASPAR R. DE FRANCIA DE 1º LINEA IRRAZABAL, CON FONDOS FONACIDE, ID Nº275283"

Repatriación, 04 de junio de 2014.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la institución, según nota de fecha 04 de junio de 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presentaron las siguientes ofertas:

1. CC CRISPIN CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 93.389.445.-
2. IRALA CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 99.541.359
3. LC CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 109.842.618..-

Que, evaluadas las mismas, presenta el precio más bajo y conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por **LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES"** Según los criterios establecidos en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63 del Dto. Reglamentario Nro. 21909/03.-

Por lo tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

ART. 1º: ADJUDICAR, A LA EMPRESA "CRISPIN CONSTRUCCIONES" LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 3429 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DE 2º LINEA SAN MIGUEL Y ESC. BAS. Nº 1736 "DR. JOSE GASPAR R. DE FRANCIA DE 1º LINEA IRRAZABAL, CON FONDOS FONACIDE, ID Nº275283", por el monto de **Gs. 93.389.445 (NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCUENTOS CUARENTA Y CINCO).-**

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.-

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dependiente de la Sub-Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y a quiénes corresponda y, cumplido, archivar.-

Lourdes J. Duarte B.
Secretaria General

Jorge Roberto Torales Vera
Intendente Municipal